

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Enero 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	LUZ STELLA DIAZ JALLER
CARGO	SECRETARIA DE SALUD
DEPENDENCIA	Secretaría de Salud
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaria bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	

TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE VIDA PLENA
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
	PROGRAMA SALUD PUBLICA
	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA "CENTROS CHARLEMOS" Y LÍNEA DE ATENCIÓN DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA PARA BRINDAR APOYO Y ORIENTACIÓN EN TEMAS DE SALUD
	META MENTAL
	TRANSFORMACIÓN SALUDABLE DE CHÍA.
	NOMBRE DEL PROYECTO
	2024251750007
	CÓDIGO BPPIN

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN EN TEMAS DE SALUD PÚBLICA COMO SEGUIMIENTO A POBLACIÓN VULNERABLE Y AFECTADOS POR VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.	IDONEIDAD: El/la contratista debe tener título profesional como psicólogo(a), lo cual deberá acreditar mediante diploma y/o acta de grado de una institución de educación superior legalmente reconocida y Tarjeta Profesional Vigente. EXPERIENCIA: El/la contratista debe acreditar experiencia profesional relacionada con actividades de apoyo a la población vulnerable en promoción de la Salud Mental no menor a veinticuatro (24) meses, la cual se contará a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional como Psicólogo(a), mediante presentación de copias de contratos con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, debidamente suscritos por el representante legal o funcionario competente.

OBLIGACIONES	
1) Realizar actualización y caracterización de casos nuevos de Violencia Intrafamiliar, a partir de la línea base del año 2024 y 2025-1, los cuales deben estar notificados por ficha 875 del SIVIGILA y los cuales son reportados por las IPS del Municipio, además de los casos que reporte la Dirección de resolución y conflictos del municipio de Chía (casa de justicia con sus cuatro comisarias), lo cual se soportara mediante actas de seguimiento de los casos y con registro fotográfico. 2) Socializar y actualizar la ruta de violencia intrafamiliar y las acciones frente a temas de violencia, según ficha de notificación 875, a las IPS, Instituciones Educativas Oficiales y Privadas y asociaciones comunales a través de visitas programadas por la Secretaría de Salud, y socializar la ruta en las reuniones que se lleven a cabo con la Red de Buen Trato y Comité de SPA; presentando como soporte acta de socialización de la ruta y de asistencia. 3) Diseñar y poner en marcha la estrategia en violencias, según plan de acción en promoción y prevención en violencia a la población del municipio de Chía, JAC, Comisarias de Familia, de acuerdo a lineamientos municipales, departamentales y nacionales, a través de informe, actas de sesión, listas de asistencias y registros fotográficos de todas las acciones que se realicen. 4) Apoyar a la Secretaría de Salud en las mesas técnicas que convoque la Secretaría de Gobierno (casa de justicia con sus comisarias), a través de la recolección, consolidación y análisis de información de los tipos de violencia que se están generando con la población del Municipio de Chía. 5) Diligenciar las bases de datos y realizar el análisis de información que se reporte mensualmente de los casos canalizados en situaciones de violencia por las gestoras de bienestar integral, profesionales del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) e IPS (instituciones prestadoras de salud), con el fin de verificar seguimiento y Gestión de la Salud Pública para que la población no cuente con barreras de atención. 6) Apoyar la verificación y realizar seguimiento a la implementación de las actividades relacionadas con las Rutas de Atención Integral de violencia que deben desarrollar las EPS e IPS, a través de informe, actas de visita, y listado de asistencia.	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

- 7) Apoyar a la Secretaría de Salud de Chía en las actividades que se realicen o solicite el supervisor respecto a la naturaleza del contrato.
- 8) Realizar apoyo a la articulación, conformación y seguimiento de la política de salud mental del municipio de Chía. Los avances se deberán presentar a través de 2 informes de acuerdo a lo establecido por el supervisor.
- 9) Apoyar a la Secretaría de Salud y su dirección de salud pública, en las estrategias, Centro de Escucha y línea 123 "CHARLEMOS" en las fechas establecidas por su supervisor o según cronograma establecido.
- 10) Presentar informe final consolidado con las actividades realizadas durante la ejecución contractual.
- 11) Las que se deriven de la naturaleza del contrato.

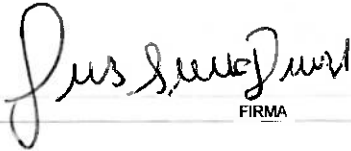
III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Para dar cumplimiento al objeto contractual se requiere de un profesional en psicología para que a través de la inclusión de casos nuevos de violencia intrafamiliar en la línea base que maneja la Secretaria de Salud, se realice seguimiento y gestión de la salud pública para que la población pueda acceder a los servicios de salud que prestan las IPS con enfoque psicosocial de manera integral y oportuna, además de realizar seguimiento a la implementación de la ruta de atención integral de violencia por parte de las IPS del municipio de Chía, lo que va a propender por el fortalecimiento de la autoridad sanitaria de la Secretaria de Salud Municipal así como realizar acciones de gestión del riesgo y gestión en la Salud Publica, para prevenir así las enfermedades de alto costo y problemáticas en salud pública que afecten el Municipio de Chía.

Por lo anterior, es conveniente contratar los servicios de (1) un profesional en psicología, en aras de continuar con los seguimientos y el fortalecimiento de los mismos, a fin de garantizar la conveniente y oportuna oferta institucional a esta población, promoviendo la cultura de la salud y la prevención de la enfermedad mental en el municipio de chía, donde se contará con los lineamientos nacionales y departamentales o normativa que rige frente a garantizar la atención oportuna a población vulnerable o que cuente con algún tipo de violencia en el Municipio de Chía.

Cordialmente,

LUZ STELLA DIAZ JALLER SECRETARIA DE SALUD	
NOMBRE	FIRMA